

Bruselas, 18 de enero de 2019
(OR. en)

5467/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0281(NLE)**

**WTO 20
AGRI 28
UD 21
COASI 5**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	10879/18 WTO 184 AGRI 342 UD 158 COASI 182 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el asunto DS492: Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral - Adopción

1. El 5 de julio de 2018, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma¹, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el procedimiento de solución de diferencias de la OMC DS492: Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral, así como la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración² de dicho Acuerdo.

¹ Documento 10878/18 WTO 183 AGRI 341 UD 157 COASI 181 + ADD 1.

² Documento 10879/18 WTO 184 AGRI 342 UD 158 COASI 182 + ADD 1.

2. El 18 de septiembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la firma³ del Acuerdo. Al mismo tiempo y con arreglo a lo establecido en el artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v), del TFUE, el Consejo decidió remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo, que se recoge, tras su revisión por los juristas-lingüistas, en el documento 10882/18 WTO 187 AGRI 345 UD 161 COASI 185 + COR 1 (it), junto con el propio Acuerdo⁴, con vistas a preparar su futura celebración.
3. El Acuerdo con China se firmó el 30 de noviembre de 2018.
4. El Parlamento Europeo dio su aprobación a la celebración del Acuerdo el 16 de enero de 2019.
5. El 18 de enero de 2019, el Comité de Política Comercial (Suplentes) refrendó el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo.
6. En vista de lo anterior y previa confirmación del Comité de Representantes Permanentes, se ruega al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo, que se recoge, tras su revisión por los juristas-lingüistas, en el documento 10882/18 WTO 187 AGRI 345 UD 161 COASI 185 + COR 1 (it);
 - tome nota de que se informará al Parlamento Europeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y de que se remitirá al Parlamento Europeo la Decisión del Consejo.

³ Documento 10881/18 WTO 186 AGRI 344 UD 160 COASI 184 (publicado en el DO L 237 de 20.9.2018, p. 2).

⁴ Documento 10883/18 WTO 188 AGRI 346 UD 162 COASI 186.